GOLF DE CAMEROS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle República Argentina, número 22, primero D, en Logroño, el próximo día 5 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 2000 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Logroño, 9 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Concepción Flores González.—50.730.

GRUPO HARALD FLICK, S. L. (Sociedad absorbente)

FLICK LANZAROTE, S. L. FLICK COMERCIAL TENERIFE, S. L. **FLICK CANARIAS** COMERCIAL, S. L. CENTRO AUTO, S. L. H. F. MOTOR'S, S. L. FLICK CANARIAS, S. L. DRAGÓN CANARIAS, S. L. FLICK TENERIFE, S. L. FLICK MADRID, S. L. AUTOQUALITY CANARIAS, S. L. RECAMBIOS UNIVERSAL, S. L. **FLICK INVERSIONES** INMOBILIARIAS, S. L. CORB CANARIAS, S. L. FLICK MAOUINARIA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas; 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Grupo Harald Flick, Sociedad Limitada», en calidad de absorbente, y «Flick Lanzarote, Sociedad Limitada»; «Flick Comercial Tenerife, Sociedad Limitada»; «Flick Canarias Comercial, Sociedad Limitada»; «Centro Auto, Sociedad Limitada»; «H. F. Motor's, Sociedad Limitada»; «Flick Canarias, Sociedad Limitada»; «Dragón Canarias, Sociedad Limitada»; «Flick Tenerife, Sociedad Limitada»; «Flick Madrid, Sociedad Limitada»; «Autoquality Canarias, Sociedad Limitada»: «Recambios Universal, Sociedad Limitada»; «Flick Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada»; «Corb Canarias, Sociedad Limitada», y «Flick Maquinaria, Sociedad Limitada», en calidad de absorbidas, celebradas en todos los casos el día 29 de junio de 2001, aprobaron la fusión en virtud de la cual «Grupo Harald Flick. Sociedad Limitada», absorbe a las restantes sociedades, con disolución sin liquidación de todas ellas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente. Asimismo, se aprobó como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2000 en todos los casos, excepto el caso de «Grupo Harald Flick, Sociedad Limitada», cuyo Balance de fusión se cerró a 8 de junio de 2001.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 2001.—Los dos Administradores solidarios.—51.079. 2.ª 17-10-2001

HANSA URBANA, S. A. (Sociedad absorbente) JOSROJPI, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Hansa Urbana, Sociedad Anónima» y «Josrojpi, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, celebradas con carácter universal el día 13 de junio de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Josrojpi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Hansa Urbana, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, y sin ampliación de capital social absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Alicante. Los Balances de fusión aprobados son los cerrados al 31 de diciembre de 2000. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Alicante, 3 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Hansa Urbana, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Josrojpi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—50.413. 1.ª 17-10-2001

HENCHE, SUMINISTROS A TALLERES GRÁFICOS, S. A.

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas celebrada con el carácter de universal el día 30 de junio del 2001, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 3.547.080 pesetas dejándolo cifrado en 10.304.350 pesetas amortizando las 6.012 acciones que la propia sociedad adquirió y cumpliendo por tanto con lo establecido en artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas. En la misma Junta también fue tomado el acuerdo de aumento de capital social con cargo a reservas, en la cantidad de 18.754.964 pesetas, dejándolo cifrado por tanto en 29.059.314 pesetas (174.650 euros) representado por 17.465 acciones de 10 euros de valor nominal.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.610.

HUELVA TELEVISIÓN INFORMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida Tráfico Pesado, sin número, polígono industrial La Esperanza, nave 6 (Huelva), en primera convocatoria, el día 7 de noviembre de 2001, a las diecisiete horas, o el día 8 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de ampliación de capital social, mediante emisión de nuevas acciones por importe de hasta seiscientos sesenta y un mil cien (661.100) euros, es decir, ciento nueve millones novecientas noventa y siete mil setescientas ochenta y cinco (109.997.785) pesetas, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegar en el Consejo de Administración las facultades previstas en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como facultar al Consejo de Administración para dar una nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar, en el domicilio social, el texto integro de la modificación propuesta y del informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Huelva, 11 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ponce Fernández.—51.149.

IBERTESYP, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de la entidad mercantil «Ibertesyp, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social, el día 4 de octubre de 2001, acordó su disolución y liquidación, aprobando el siguiente Balance final, que transcrito literalmente consta de:

_	Pesetas
Activo:	
Accionistas, desem. no exigidos Bancos e I. Cto., c. ctes	
Total Activo	208.189.645
Pasivo:	
Capital social	(-320.825)
Total Pasivo	208.189.645

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 212 del Reglamento del Registro Mercantil.

Camp de Mirra, 4 de octubre de 2001.—El Liquidador, Giovanni Moscheni.—51.185.